

**ADENDA N° 01**

**CONVOCATORIA CERRADA N° 100  
FONDO EMPRENDER – DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, informa que se modificaron los términos de referencia de la convocatoria cerrada N° 100, cuyo objeto es: Financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en Convocatoria Cerrada con el Departamento de Arauca, sin perjuicio de la aplicación de las estipulaciones del Contrato Interadministrativo N° 211035 que no contravengan lo establecido en la Adhesión N° 27 de 2013.

**1. Se modifica el numeral 2.1. Capítulo II de los términos de referencia, el cual quedara así:**

**2.1. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria será abierta a partir de las 8:00 a.m. del día 11 de julio de 2014 y tendrá cuatro cierres parciales según el siguiente cronograma:

<i>CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA</i>	
<i>ACTIVIDAD</i>	<i>FECHA</i>
<i>Resolución autorizando la apertura por el Director General del SENA.</i>	<i>No. 01429 Del 10 de Julio de 2014.</i>
<i>Apertura de la convocatoria</i>	<i>Julio 11 de 2014, a las 8:00 a.m.</i>
<i>Inscripciones de planes de negocio</i>	<i>A partir del 11 de Julio de 2014</i>
<i>Recepción de documentos de acreditación como beneficiarios</i>	<i>Los documentos deben ser recibidos en FONADE en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fechas de haber sido avalado el plan de negocio por el jefe de la unidad de emprendimiento.</i>

<b>CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
<i>Cierres parciales de la convocatoria en el sistema de información plataforma Fondo Emprender</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el primer cierre: 15 de agosto de 2014 a las 11:59 p.m.</li> <li>• Para el segundo cierre: 08 de octubre de 2014 a las 11:59 p.m.</li> <li>• Para el tercer Cierre: 06 de febrero de 2015 a las 11:59 p.m.</li> <li>• Para el cuarto cierre: 11 de Mayo de 2015.</li> </ul>
<i>Evaluación de planes de negocio</i>	<i>Después de efectuado cada uno de los cierres FONADE tendrá treinta (30) días calendario para efectuar las evaluaciones correspondientes.</i>
<i>Publicación de planes de negocio viables y no viables con las observaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el primer cierre: 19 de septiembre de 2014</li> <li>• Para el segundo cierre: 14 de noviembre de 2014</li> <li>• Para el tercer cierre: 12 de marzo de 2015</li> <li>• Para el cuarto cierre: 16 de junio de 2015</li> </ul>
<i>Observaciones a resultados</i>	<i>El emprendedor tendrá en cada cierre parcial cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de los planes de negocio viables y no viables para dar respuesta a las observaciones.</i>
<i>Respuesta a observaciones por los Emprendedores</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el primer Cierre: del 22 al 26 de septiembre de 2014</li> <li>• Para el segundo cierre: del 18 al 24 de noviembre de 2014</li> <li>• Para el tercer cierre: del 13 al 19 de marzo de 2015.</li> <li>• Para el cuarto cierre: del 17 AL 23 de junio de 2015</li> </ul>
<i>Publicación de planes de negocio viables y no viables que pasan a la etapa de priorización y jerarquización</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el primer cierre: 02 de octubre de 2014</li> <li>• Para el segundo cierre: 28 de noviembre de 2014</li> <li>• Para el tercer cierre: 12 de mayo de 2015</li> </ul>

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA	
ACTIVIDAD	FECHA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el cuarto cierre: 24 de junio de 2015</li> </ul>
Jerarquización y priorización por parte de la Comisión Técnica Nacional de los planes viables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el primer cierre: Octubre de 2014</li> <li>• Para el segundo cierre: Diciembre de 2014</li> <li>• Para el tercer cierre: Abril de 2015</li> <li>• Para el cuarto cierre: agosto de 2015</li> </ul>
Aprobación y asignación de recursos por parte del Consejo Directivo del SENA a planes de negocio en sesión de, según lo estipulado en los artículos 4 y 5 del Decreto 934 de 2003 :	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el primer cierre: Noviembre de 2014</li> <li>• Para el segundo cierre: Enero de 2015</li> <li>• Para el tercer cierre: Mayo de 2015</li> <li>• Para el cuarto cierre: septiembre de 2015</li> </ul>
Publicación de resultados en la página Web del Fondo Emprender	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el primer Cierre: 04 de diciembre de 2014</li> <li>• Para el segundo Cierre: 05 de febrero de 2015</li> <li>• Para el tercer cierre: 04 de junio de 2015</li> <li>• Para el cuarto cierre: 31 de septiembre de 2015</li> </ul>
Entrega de minuta de contrato a beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el primer cierre: a partir del 05 de diciembre de 2014</li> <li>• Para el segundo cierre: a partir del 06 de febrero de 2015</li> <li>• Para el tercer cierre: 05 de junio de 2015</li> <li>• Para el cuarto cierre: 1 de octubre de 2015</li> </ul>
Firma contrato y constitución de garantías por parte de los emprendedores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el primer cierre: a partir del 05 de diciembre de 2014</li> <li>• Para el segundo cierre: a partir del 06 de febrero de 2015</li> <li>• Para el tercer cierre: 05 de junio de 2015</li> <li>• Para el cuarto cierre: 01 de septiembre de 2015</li> </ul>
Desembolso de recursos por parte de	Una vez sea firmada el acta de inicio por parte de

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA	
ACTIVIDAD	FECHA
FONADE	la interventoría

Nota: La viabilidad del plan de negocio, no puede considerarse como la aprobación de financiación del mismo, pues una vez viable tendrá que surtir la etapa de jerarquización y priorización contemplada en el artículo 14 del acuerdo 00004 de 2009.

2. Se modifica el numeral 3.1. Capítulo III Asignación de recursos de los términos de referencia, el cual quedara así:

### 3.1 PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA CONVOCATORIA


Conforme la Adición No. 1 a la Adhesión No. 27, esta convocatoria cuenta con un presupuesto asignado de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$1.232.898.000.). Estos recursos se encuentran en FONADE, entidad que ejerce la función de Gerente Administrador de los recursos del Fondo Emprender.

Dado en Bogotá, a los



HERNANDO ALFONSO PRADA GIL

DIRECTOR GENERAL

Vo. Bo. Maria Andrea Nieto Romero - Directora de Empleo y Trabajo 

Vo.Bo. Juan Pablo Arenas Quiroz - Director Jurídico

Vo. Bo. Carlos Arturo Gamba Castillo - Coordinador Grupo de Emprendimiento, Empresarismo y Fondo Emprender.

Revisó Delka Patricia Ortiz Cortazar, Coordinadora Grupo de Gestión de Convenios y Contratos. 